Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003758-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversos aspectos relacionados con la dotación a Villablino de una ambulancia de emergencias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003724 a PE/003782.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCCL-11-014097

UPL
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!

SORIA ¡YA!

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 4185
28/07/2025 10:52:28

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado mes de marzo el pleno de las Cortes autonómicas aprobaba, dentro del debate de política general de la comunidad autónoma, una propuesta de resolución presentada por Unión del Pueblo Leonés (UPL), mediante la cual se instaba a la Junta a mejorar la dotación de ambulancias de Unidades de Emergencias, ya sea Unidades Medicalizadas de Emergencias (UMES) o Unidades Enfermerizadas de Emergencias (UEnES), aprobándose específicamente la instalación de uno de dichos tipos de unidades de emergencias en Villablino para asegurar una mejor asistencia en casos urgentes.

No obstante, pasados más de cuatro meses desde la aprobación por el pleno de las Cortes autonómicas de dicha resolución planteada por UPL, no tenemos constancia de que la Junta haya dado pasos en firme para hacer efectivo este compromiso para que Villablino cuente con dicha unidad de emergencias.

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué acciones está realizando o tiene previstas la Junta para dotar a Villablino de una ambulancia de emergencias, ya sea una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) o una Unidad Enfermerizada de Emergencias (UEnE)?

2.- ¿En qué fecha prevé la Junta haber dotado a Villablino de una ambulancia de emergencias, ya sea una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) o una Unidad Enfermerizada de Emergencias (UEnE)?

3.- ¿Qué calendario plantea la Junta para poder ejecutar la dotación a Villablino de una ambulancia de emergencias, ya sea una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) o una Unidad Enfermerizada de Emergencias (UEnE)?

Valladolid, a 28 de julio de 2025

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

CVE: BOCCL-11-014097

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

EL PROCURADOR

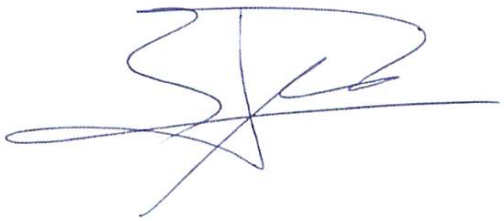

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

CVE: BOCCL-11-014097

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864